GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones.!

DICTAMEN JUSTIFICATIVO

San Juan Bautista, Misiones, 24 de ENERO de 2020.-

Dictamen justificativo para la ampliación del contrato de adjudicación N° 32/2017, del CONSROCIO VILLA FLORIDA, QUE GUARDA RELACION CON CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, VEREDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE VILLA FLORIDA.

En el marco de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas en su Art. 62 "Convenios modificatorios en obras públicas", en la que reza: *En el caso de que fuese necesario ampliar, modificar, o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución. La contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con informe favorable de la auditoría general correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio, y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallasen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.*

Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento (20%) del monto y plazo originalmente pactados, y que no tenga por objeto otorgar al contratista condiciones favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

Avalado por el informe del equipo de Fiscalización de obras de la Gobernación, quienes han verificado in situ la problemática y propuesta presentada por el contratista; la fiscal de obra ha determinado que para el correcto funcionamiento de la obra, son necesarias y preponderante la consideración de una complementación de las obras vigentes, por lo que han presentado una planilla de cómputo métrico en concordancia a las obras complementarias necesarias e imprescindibles, además se constata de que la sumatoria del monto de la adenda asciende a un 5.12 %, que se encuentra dentro del margen establecido por la Ley de Contrataciones Públicas. El Art. 62 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en una de sus partes reza; que *una obra se podrá complementar debido a causas imprevistas o técnica presentada durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con un informe previo favorable....*

Por todo lo anteriormente expuesto, es parecer de esta Asesoría, de efectuar una adenda de ampliación de monto al Contrato N° 32/2017, respetando el precio unitario adjudicado, por una cantidad que no supere el 20% establecido. Esta ampliación contractual se secunda en favorecer el plan de Gobierno de la Gobernación de Misiones en construcciones públicas, además de beneficiar a favor del estado en la economía y eficiencia, en ampliar un monto no superior al 20%. La ampliación debe prever el plazo necesario para la ejecución de las obras previstas y aprobadas en esta adenda.

CONCLUSIÓN

Se sugiere a la máxima autoridad, ***salvo mejor parecer***, una ampliación contractual según planilla de cómputo métrico presentado por el equipo de Fiscalización de Obras de la Gobernación, por un monto de GUARANIES TRESCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (Gs. 306.843.654) con todos los impuestos incluidos, dentro de lo permitido en los convenios modificatorios del Art. 62 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Osmar Sarabia
Asesor Jurídico

San Juan Bautista, 24 DE ENERO DE 2020

Señor, Ing. Carlos Arrechea

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES

Presente

Ref.: **Solicitud de Convenio modificatorio Nro.06.**
CONTRATO N° 032 /2017, CONSORCIO VILLA FLORIDA

CC. Carmelo Duarte – Secretario General/ Abog. Osmar Sarabia – Asesor Jurídico/ CC. Sr. Esteban Ruiz - Secretario de Obras Públicas/ Abog. José Ayala, Director UOC/ Lic. Quintín González Auditor Interno

CONTRATO N° 032/2017 "Obra: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, VEREDA Y OBRAS COMPLEMNTARIAS EN EL DISTRITO DE VILLA FLORIDA"

Esta Fiscalización en su recomendación se fundamenta en el **Art. 62 de la LEY 2051/03 DE Contrataciones Públicas, que reza lo siguiente:** *que todo convenio modificatorio podrá efectuarse siempre y cuando se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio (adenda), y para los contratos en que los trabajos complementarios no se hallen previsto en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. El mencionado convenio deberá celebrarse en la medida en que conjunta o separadamente no excedan el 20% del monto y plazo originalmente pactado.*

RESUMEN DE CONVENIO MODIFICTORIO DE MONTO

ITEM	DESCRIPCION	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	MONTO ADICIONAL 01	%
1	**CONVENIO MODIFICATORIO 03 DE MONTO "Obra: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, VEREDA Y OBRAS COMPLEMNTARIAS EN EL DISTRITO DE VILLA FLORIDA"**	**5.995.602.764**	**858.692.474**	14.32%
2	**CONVENIO MODIFICATORIO 06 DE MONTO "Obra: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, VEREDA Y OBRAS COMPLEMNTARIAS EN EL DISTRITO DE VILLA FLORIDA"**	**5.995.602.764**	**306.843.654**	5.12%
TOTAL % ADENDA DEL CONTRATO				**19.44%**

JUSTIFICACION

En el convenio modificatorio 03, se han realizado LAS MEDICIONES FINALES Y SUS PROYECCIONES para llegar a buen término la obra. Este convenio además instrumenta las mediciones finales ejecutadas en obra.

Existen rubros de mayor cantidad y otra de menos que fueron constantemente monitoreadas por la fiscalización. En este sentido se ha comprobado que la escalinata ejecutada en el zócalo del hito CRUZ, por la diferencia de niveles se ha llegado a 18 escalones, previstos inicialmente con 13, y se ha optado por mayor seguridad hacerla de hormigón armado y no de piedra como estaba contemplado originalmente, por una cuestión de seguridad constructiva; y al haber modificado el proyecto en el convenio modificatorio 01, el espacio bajo la losa inicialmente debía estar con relleno se procedió a aprovechar el espacio como área de expansión cubierta(estas modificaciones de proyecto se realizaron en el Convenio Modificatorio 01). Por tanto, por el empuje y el sistema constructivo con muro de piedra no era lo más práctico y se ha recomendado hacerla de hormigón armado. Con esta escalinata ya no se ejecuta la otra escalera prevista en la plazoleta.

Así mismo se realizaron ajustes en obras complementarias después de la última inundación que se tuvo, a fin de asegurar los cruces de calles evitando que el agua corte estos sectores, levantando un poco más y realizando las canalizaciones correspondientes como refuerzos.

El paseo central inicialmente debía ser una simple alisada, lo que se recomendó reforzar con hormigón armado de 0.20 por seguridad para el tránsito vehicular.

Además, las bases de los postes de iluminación no se incluyeron en los cómputos que se adiciona en este convenio.

Es oportuno mencionar que además de las modificaciones y después de rebajar la cota inicialmente cargada, debieron ajustarse los miradores en las rampas y sus longitudes, todos medidos en esta planilla final.

Así mismo otros trabajos necesarios para la seguridad de los usuarios y una mejor terminación.

Otras obras necesarias se detallan en la planilla adjunta. -

ARQ. NORMA MEDINA

Ítem	Descripción del Bien	Un	S/ CONVENIO MODIF. 06	Precio	MEDICION TOTAL FINAL	MONTOS FINALES	
1.1	**TRABAJOS PRELIMINARES**						
1.1.1	Confección y colocación de cartel de obra, y monolito con placa de granito (DOS CARTELES DE OBRA MAS MONOLITO)	Gl	10.100.000	10.100.000	1,00	10.100.000	100,00%
1.1.2	Obrador conforme al punto C.1.1 de las especificaciones técnicas.	Gl	66.000.000	66.000.000	1,00	66.000.000	100,00%
1.1.3	Replanteo planialtimétrico y trabajos preliminares(desmontes varios de árboles y construcciones existentes)	Gl	30.600.000	30.600.000	1,00	30.600.000	100,00%
1.1.4	Relleno +1,50, Nivelación y compactación de suelo, movimientos de suelo y esparcido con maquinas, de material puesto en obra(arena lavada para relleno a ser proveídos por la Municipalidad, incluye el acarreo).-	m3	909.489.600	29.600	30726,64	909.508.544	100,00%
1.2	**FUNDACIONES, Incluye excavaciones mano de obra y materiales**						
1.2.2	PBC zócalo cruz (profundida: 1,5 m)	m3	9.456.390	315.213	66,23	20.876.872	220,77%
1.3	**ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO, incluye mano de obra y materiales, excavaciones**						
	pilares muelles, de 40 cm de diámetro con var. 10 y estribo de 6 c/20	m3	31.559.220	2.629.935	11,71	30.796.539	97,58%
1.3.4	Zapata cruz (base 0.20 cm)	m3	77.754.600	1.727.880	82,52	142.584.658	183,38%
1.3.5	Vigas muelle (h:50 cm)	m3	52.306.485	2.274.195	23,00	52.306.485	100,00%
	vigas de amarre en la fundación 0,50 x 0,25 del muelle	m3	12.058.335	1.339.815	9,00	12.058.335	100,00%
1.3.7	Vigas baños (h:45 cm)	m3	0	2.274.195	7,91	17.988.882	0,00%
1.3.8	Losa muelle (h:20 cm)	m3	81.871.020	2.274.195	36,00	81.871.020	100,00%
	Losa baños más atención al turista y área de cruz (h:16 cm)	m3	75.275.855	2.274.195	30,24	68.771.657	91,36%
	Plazoleta de Ho Ao con vigas y pilares - área de la Cruz y sanitarios	m3	30.292.277	2.274.195	67,87	154.349.615	509,53%
1.3.11	Cruz de hormigón armado	m3	52.306.485	2.274.195	28,87	65.656.010	125,52%
1.3.12	Cordón canal cargado in situ con moldes metálicos	m3	66.990.751	893.210	101,70	90.839.458	135,60%
	Cordón canal cargado in situ con moldes metálicos para contención de adoquinado	m3	10.718.520	893.210	20,43	18.248.280	170,25%
1.4	**MAMPOSTERÍA**						
1.4.2	Muro de piedra colocada a la vista calcárea en zócalo cruz	m3	10.356.390	345.213	0,00	-	0,00%
1.4.4	Elevación 0,15 m (1:2:8) con cemento tipo PZ (h: 2,10) con ladrillos comunes	m2	2.858.625	95.288	18,05	1.719.939	60,17%
	Elevación 0,30 m (1:2:8) con cemento tipo PZ (h: 2,10) con ladrillos comunes	m2	5.336.100	190.575	82,98	15.813.914	296,36%
1.5	**CONTRAPISOS**						
1.5.2	Contrapiso vereda explanada cruz	m2	19.380.550	38.750	0,00	-	0,00%

	Contrapiso explanada cruz planta baja	m2	9.648.812	38.750	292,05	11.317.011	117,29%
	Alisada de cemento cepillado con buña explanada cruz planta alta	m2	13.939.926	66.066	192,75	12.734.222	91,35%
1.5.4	Contrapiso rampas inclusivas	m2	1.801.887	38.750	44,78	1.735.236	96,30%
1.6	**REVOQUES**						
1.6.1	A 1 capa, Espesor 1,5 cm (1:4:16) con hidrófugo baño	m2	6.606.600	63.525	212,66	13.509.227	204,48%
1.7	**PISOS**					-	
1.7.1	Alisada de cemento cepillado con buña en muelle	m2	0	66.066	235,80	15.578.363	0,00%
1.7.3	Pavimento en calzada con empedrado de roca dura sana de cantera de la zona, incluye base de arena lavada, compactación previa y final con rodillo, terminación con piedra triturada basáltica negra de VI, movimiento de suelo y nivelación de base	m2	319.675.284	49.181	6544,00	321.839.240	100,68%
1.7.4	Adoquines de hormigón en bici senda y base de arena lavada compactada, con terminación en seco, dos colores.	m2	142.191.819	154.556	824,00	127.354.412	89,57%
1.7.5	Alisada de cemento cepillado con buña en paseo central	m2	30.506.585	76.266	0,00	-	0,00%
1.7.6	Piso de piedra laja rompecabeza en vereda cruz	m2	32.724.535	65.431	0,00	-	0,00%
1.7.7	Piso de piedra laja rectangular en cruz (rampas y piso)	m2	10.228.789	65.431	175,47	11.481.134	112,24%
1.8	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**						
1.8.1	Reflector gaviota en muelle, INCLUYE COLUMNA Y ACCESORIOS. Proyector Vap. Met. 400W Ext. Gaviota con soporte en muelle, accesorios de encendido y llaves.	un	9.300.060	1.550.010	8,00	12.400.080	133,33%
1.8.2	Reflector gaviota en peatonal costanera, INCLUYE COLUMNA Y ACCESORIOS. Proyector Vap. Met. 400W Ext. Gaviota con soporte en peatonal costanera, accesorios de encendido y llaves	un	54.250.350	1.550.010	35,00	54.250.350	100,00%
1.8.3	Tortuga en rampa acceso playa. Aplique tortuga redondo con reja en rampa acceso playa, accesorios de encendido y llaves	un	3.506.580	146.108	24,00	3.506.580	100,00%
1.8.4	Tortuga en explanada cruz. Aplique tortuga redondo con reja en explanada cruz	un	4.383.225	146.108	30,00	4.383.225	100,00%
1.8.5	PROYECTOR LED 50W, 6500K, LUZ FRIA IP65	un	2.032.800	508.200	4,00	2.032.800	100,00%
1.8.6	LUZ VAPOR DE SODIO SAP 250W, INCLUYE COLUMNA DE CAÑO MANESMAN SCH40, DE BASE MAYOR 0,15 Y BASE MENOR 0,80 M, DE FORMA CONO TRUNCADO, CON DOS BRAZOS PARA DOS ARTEFACTOS DE ILUMINACION, Y CABOS TENSADOS, CON FOTOCELULA	un	96.558.000	5.082.000	0,00	-	0,00%
	LUZ VAPOR DE SODIO SAP 250W, INCLUYE COLUMNA DE CAÑO MANESMAN SCH40, DE BASE MAYOR 0,15 Y BASE MENOR 0,80 M, DE FORMA CONO TRUNCADO, CON DOS BRAZOS PARA DOS ARTEFACTOS DE ILUMINACION, CON FOTOCELULA	un	0	5.082.000	19,00	96.558.000	0,00%

1.8.7	Instalación eléctrica, ductos, cableado, llaves, cajas, acometida, tableros, (mano de obra colocación de artefactos e instalación incluido los materiales materiales). INCLUYE UN TRANSFORMADOR DE 63KVA	un	321.944.518	321.944.518	1,00	321.944.518	100,00%
1.9	**HERRERÍA, provisión y colocación**					-	
1.9.2	Baranda metálica costanera	ml	28.812.708	181.212	135,00	24.463.620	84,91%
1.9.4	Baranda metálica zocalo cruz	ml	14.134.536	181.212	138,37	25.074.304	177,40%
1.10	**EQUIPAMIENTO URBANO, provisión y colocación**						
1.10.1	Basureros	un	13.340.250	444.675	0,00	-	0,00%
1.10.2	Estacionamiento de bicicletas	un	6.352.500	317.625	0,00	-	0,00%
	Bancos costanera, dos bancos unidos uno con respaldero y otro sin respaldero	un	45.738.000	1.143.450	30,00	34.303.500	75,00%
	Bolardos en el borde de la vereda, pre fabricados colocados	un	24.225.000	25.500	0,00	-	0,00%
1.11	**VARIOS, provisión y colocación**						
1.11.1	Césped en espacios verdes, incluye abono	m2	7.940.625	15.881	1862,36	29.576.605	372,47%
1.11.3	Césped rotonda, incluye abono	m2	4.335.581	15.881	0,00	-	0,00%
1.11.4	Provisión y trasplante de arbolitos de mediano porte, altura de 1,50 como mínimo de pindó (25 unidades) y sauce de rio (25 unidades). INLCUYE ABONOS Y CERCOS DE PROTECCION.-	Gl	12.705.000	12.705.000	1,00	12.705.000	100,00%
1.11.5	Limpieza final y retiro de escombros	Gl	25.410.000	25.410.000	1,00	25.410.000	100,00%
1.11.6	Instalación hidráulica en tres puntos , (mano de obra y materiales) incluye acometida de 1", caños de 1/2, de distribución de PVC y tres grifos	Gl	3.303.300	3.303.300	1,00	3.303.300	100,00%
1.11.7	Desagüe pluvial canal tapado con losetas de hormigón tipo alcantarillado, con muros de P.B. C, base de hormigón ciclópeo y alisada del mismo material, con mortero 1:2:3, incluye excavación, mano de obra y materiales	m3	98.629.159	516.383	220,10	113.655.905	115,24%
	ITEMS NUEVOS						
	Proyecto Nuevo						
1.1.4 a	Traslado de suelo de préstamo y arena lavada de apoyo a la Municipalidad, con volquetes y pala cargadora y excavadora	m3	780.456.656	50.800	30726,00	780.440.400	100,00%
1.3.12.a	Cordón de hormigón de 10 x 30 x 50	m3	16.077.780	2.679.630	12,00	16.077.780	100,00%
1.4.1 a	Protección Terraplén con Gavión 0,5x1,0x2,0	m3	725.746.738	1.509.614	1024,00	772.922.163	106,50%
1.4.1 b	Protección Terraplén Colchón Reno h = 17 cm	m2	999.371.520	462.672	3180,00	735.648.480	73,61%
	Empastado sobre suelo orgánico	m2	7.720.000	8.000	965,00	3.860.000	50,00%
	Alcantarilla tubular de 1,00 m	m	54.600.000	4.200.000	46,00	96.600.000	176,92%
	Cabecera de alcantarilla tubular de 1,00 m	m3	9.551.619	2.274.195	4,20	9.551.619	100,00%
	Acantarilla Celular 2 x 2,50 x 2,50	m	249.200.000	17.800.000	28,00	249.200.000	100,00%
	Cabecera de alcantarilla celular de 2x2,50x2,50 m	m3	68.453.270	2.274.195	30,10	68.453.270	100,00%

	Base de hormigón pobre 150, de 10 cm / regularización para alcantarillas tipo celulares, incluye los trabajos preliminares y la excavación, y en alcantarillas circulares de 1 metro de diámetro.	m3	32.155.560	1.339.815	24,00	32.155.560	100,00%
	vigas de empotramiento de 80 x 20 en la salida y entrada de los celulares	m3	7.277.424	2.274.195	3,20	7.277.424	100,00%
	OTROS RUBROS					-	
	Desmonte de relleno cargado para bajar la cota	m3	57.800.000	20.000	2890,00	57.800.000	100,00%
	Zapata en muelle h=0,45 cm		48.596.625	1727880	28,13	48.596.625	100,00%
	Nivelación de 0,30 m (1:2:8) de ladrillos comunes	m2	7.020.000	135.000	90,00	12.150.000	173,08%
	Piso de Hormigón rodillado en veredas	M2	415.555.140	172.788	2308,50	398.880.234	95,99%
	Excavación para fundación de Alcant. Celular 2,5 x 2,5 y Empedrado, incluye el desmonte de puente existente	m3	8.778.000	33.000	266,00	8.778.000	100,00%
	Cañería desagüe pluvial de 150 mm c/ boca de captación	ml	47.300.000	1.000.000	47,30	47.300.000	100,00%
	Pontillones de Ho Ao para acceso a viviendas y rampa	M3	127.354.920	2.274.195	30,98	70.454.561	55,32%
	Baños y Oficina Turística terminadas según plano, incluye instalaciones hidráulicas, sanitarias(desagües, cámaras sépticas, pozo absorbente, artefactos sanitarios(inodoros con cisternas altas, mingitorios, lavatorios de sobreponer en mesada de granito(se incluye), instalaciones eléctricas, , accesorios, jaboneras, espejos, porta rollos, perchas, barras en el box para personas con capacidades diferentes, boxes con mamparas eukatek color madera y perfil de aluminio, cerramientos, puertas y ventanas de vidrios templados; puertas metálicas con marcos metálicos y contramarcos del mismo material en los sanitarios., Instalaciones eléctricas incluidos los artefactos con lámparas led de adosar a las losas, y acondicionamiento eléctrico y montaje de un AA.-pintura y pisos.	GL	96.950.250	96.950.250	1,00	96.950.250	100,00%
	Losa de Ho Ao de asiento sobre gavión y rampa de miradores	m3	80.956.794	2.274.195	120,94	275.038.869	339,74%
	Losa de hormigón armado para rampa de embarcación, espesor 0,20	m3	45.483.900	2.274.195	12,75	28.995.986	63,75%
	ADICIONALES RUBROS NUEVOS					-	
	RELLENO +0,40 PARA BASE DE CONTRAPISO AREA DE BA;OS Y ESCALINATA y RAMPA ESPARCIDO, ACARREO Y APISONADO	M3		85.000	66,4	5.644.000	100,00%
	BADEN BOCA CALLE HO. AO.	M3		1.150.000	5,4	6.210.000	100,00%
	BADEN BOCA CALLE CABECERA NORTE	M3		1.150.000	3,9	4.485.000	100,00%
	REGISTRO DE MURO DE PIEDRA	M3		516.383	2,1	1.084.404	100,00%
	Aislación vertical con hidrófugo y pintura negrolin cuatro capas	m2		28.500	53,43	1.522.755	100,00%

	Aislación horizontal con hidrófugo y pintura negrolin cuatro capas	m2		28.500	17,5	498.750	100,00%
	En varillado de mampostería	ml		22.500	247,9	5.577.750	100,00%
	Registro de muro de piedra con tapa de hormigón	m3		815.000	2,1	1.711.500	100,00%
	Sistema de pararrayos para la cruz	gl		10.500.000	1	10.500.000	100,00%
	Iluminación según indicaciones de la DINAC en la punta de la cruz	gl		2.500.000	1	2.500.000	100,00%
	Escalera metálica en el hueco de la cruz	gl		9.120.000	1	9.120.000	100,00%
	iluminación con reflectores para la cruz	gl		950000	14	13.300.000	100,00%
	Piso de piedra laja rompecabeza en plazoleta y rampa	m2		65.431	175,47	11.481.178	100,00%
	Base de columnas para postes de iluminación de hormigón en paseo central y camineros, incluye planchuela abullonada a la base y excavación	m3		2.274.195	50,545	114.949.186	100,00%
	ESCALINATA DE HORMIGON ARMADO	M3		2.274.195	16,2	36.841.959	100,00%
	MAMPOSTERIA 0,20	m2		145.000	6,03	874.350	100,00%
	Izamiento de los bloques de la cruz preparados en el piso, mediante maquinarias especiales tipo grúas .	gl		48.500.000	1	48.500.000	100,00%
	monto total adenda 02+ contrato		**6.854.295.238**			**7.161.138.892**	
			MONTO ADICIONAL PARA CONVENIO MODIFICATORIO 06			**306.843.654**	5,12%
	monto total del contrato inicial		**5.995.602.837**				
	adenda 03 de monto		**858.692.401**				